



Ref.Expte. Nº: 0038709/2016

CORDOBA, 18 AGO 2016

VISTO; las presentes actuaciones donde el Licenciado Víctor Hugo DÍAZ Legajo 24.831 eleva su renuncia al cargo de Vicedirector de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC a partir del 27 de Julio de 2016.-

CONSIDERANDO:

-Las razones de índole personal invocadas por el Licenciado Víctor Hugo DÍAZ.-

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art.1°: Aceptar a partir del 27 de Julio de 2016 la renuncia presentada por el Licenciado Víctor Hugo DÍAZ Legajo 24.831 en sus funciones de Vicedirector de la Escuela de Cs. de la Información con una retribución equivalente a la de un cargo de Secretario de Facultad de Dedicación Exclusiva Cód. (414).-

Art. 2°: Disponer la liquidación y el pago al Licenciado Vícto Hugo DÍAZ 24.831 por el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Cs. de la Comunicación el equivalente a veinte (20) días corridos de Licencia Anual Reglamentaria no gozados al momento de finalización de sus funciones como Vicedirector de la Escuela de Ciencias de la Información con una retribución equivalente a la de un cargo de Secretario de Facultad de Dedicación Exclusiva Cód. (414) a partir del 27 de Julio de 2016.-



Art. 3°: Agradecer la labor desempeñada por el Licenciado Víctor Hugo DÍAZ en sus funciones de Vicedirector de la Escuela de Cs. de la Información.-

Art. 4°: El Licenciado Víctor Hugo DÍAZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 5°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-

A DRIAN A A GUERO

60 (a del Departamento de Personal y Suelidus
FACULTAD DE CHENCHAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº:

303

THE CHICAS DE LA COMPANION OF THE COMPAN

Mgter, MARIELA LUCRECIA PARISI Decana Normalizadora FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UN VERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA